



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 27 de Mayo del 2013

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 203-2013-MDBSH, de fecha 17 de Mayo del 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de veredas y cunetas de prevención pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martin - San Martin",

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en forma permanente e integral, para viabilizar el crecimiento económico, con justicia social y sostenibilidad ambiental.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se aprueban normas que regulan la ejecución de las obras públicas por Administración Directa, establecido en el numeral 3) del artículo 1°, el cual prescribe: "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel componente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra", concordante con lo prescrito en el numeral 24 del anexo único "Anexo de Definiciones del decreto Supremo N° 184-2008 -EF, que aprueba el reglamento de la ley de contrataciones del Estado.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 203-2013-MDBSH, de fecha 17 de Mayo del 2013, se aprueba expediente técnico del Proyecto "Instalación de veredas y cunetas de prevención pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martin - San Martin", cuyo presupuesto asciende a S/.95,209.04 Nuevos Soles.

Que, mediante Informe N° 283 -2013/MDBSH/GDUR de fecha 21.05.13, la Gerencia de Desarrollo Urbano, requiere conocer la disponibilidad presupuestal, por la suma ascendente a S/.95,209.04 nuevos soles, para la ejecución del proyecto: "Instalación de veredas y cunetas de prevención pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martin - San Martin";

Que, mediante Informe N° 070-2013-MDBSH/GM/OPP de fecha 24.05.13, el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, otorga la certificación presupuestaria para el Proyecto: "Instalación de veredas y cunetas de prevención pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martin - San Martin", de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente Fto. : 05 Recursos Determinados
Monto : S/. 95,209.04 Nuevos Soles.

Que, mediante Informe N° 289 -2013/MDBSH/GDUR de fecha 27.05.13, la Gerencia de Desarrollo Urbano, recomienda la aprobación de inicio de ejecución del proyecto: "Instalación de veredas y cunetas de prevención pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martin - San Martin"; por un plazo de 45 días calendarios y con un monto ascendente a la suma de S/.95,209.04 nuevos soles;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

Que, mediante Informe N°148-2013-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicita la aprobación de inicio de ejecución del proyecto: "Instalación de veredas y cunetas de prevención pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín";

De conformidad a lo previsto en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la oficina de Asesoría Legal, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración, la Gerencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, la ejecución del proyecto: "Instalación de veredas y cunetas de prevención pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín"; bajo la modalidad de administración directa, por un plazo de 45 días calendarios y un monto ascendente a S/95,209.04 Nuevos Soles; teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el expediente técnico aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR, un plazo de 45 días calendarios, para la ejecución de la presente obra, la misma que empezará a regir a partir de la entrega del terreno y apertura del cuaderno de obra.

ARTÍCULO QUINTO.- FACULTAR, al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizar las acciones respectivas de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los órganos competentes, a efecto de realizar su cumplimiento en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Neira León
ALCALDE

